Radicado No.: 2-2026-011039
Fecha: 27-03-2026

Código validación comunicación: 871f4

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Pedro Arturo Acosta
Gerente General
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
gerenciageneral@cedenar.com.co
Calle 20 No. 36-12
Pasto, Narino

Asunto: Aprobación TDR Componente Ambiental FAER 1912-2025

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida por el Ministerio de Minas y Energía mediante radicado 1-2026-012976 de fecha 19 de marzo de 2026 de Asunto: "*Revisión TDR Componente Ambiental FAER 1912-2025*", remitida por CEDENAR S.A. E.S.P, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión Técnica y Jurídica del documento remitido por CEDENAR para los Términos de Referencia del Componente Ambiental correspondiente al contrato FAER GGC-1912-2025, se concluye que el mismo cumple con lo dispuesto en la minuta del contrato.

En consecuencia, por parte del grupo de supervisión se aprueba el documento para los fines pertinentes dentro del desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

Radicado No.: 2-2026-011039
Fecha: 27-03-2026

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Diego Alexander López Osorio
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Edna Yuliette González García, Cristian Camilo Sterling Lasso, Leidy Yohana Torres Barrera, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas